



Rosario, 7 de noviembre de 2017

VISTO el expediente ID N° 8082033 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s. 1767/2017, 1770 a 1785/2017, 1844 a 1851/2017 y 1867/2017, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Agosto/2017, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 1767/2017, 1770 a 1785/2017, 1844 a 1851/2017 y 1867/2017; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 695/2017



Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Dra. Sonia J. BENZ
Secretaría Académica